



INFORME DE INTERVENCION DE MODIFICACION NUMERO 5 DEL PRESUPUESTO 2022 GENERACIÓN DE CRÉDITO

ANTECEDENTES

Se ha presentado una petición a la convocatoria de ayudas a equipamiento a la Red de Servicios de Información Juvenil y se ha concedido mediante Resolución 19E/2022 del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud la ayuda 12.571,15 euros.

Dicha ayuda cubre el 100% del gasto que se justifique y se debe presentar el mismo antes del 30 de septiembre por lo que todo debe estar justificado y pagado.

Dado que en el presupuesto prorrogado no está previsto una partida para inversión de equipamiento, por tanto, es necesario esta modificación para poder dar cobertura a dicho proyecto.

LEGISLACIÓN

El artículo 44 del DF 270/1998 de desarrollo presupuestario y contable de las HHLL indica cómo se realiza la tramitación y documentación justificativa necesaria de los expedientes de generación de créditos por ingreso.

La generación de créditos por ingresos es la modificación al alza del presupuesto de gastos mediante la creación o incremento de dotación de una partida presupuestaria, generada y financiada por ingresos de naturaleza no tributaria no previstos en los estados de ingresos, o por el reconocimiento de derechos superior a los presupuestados, que cumplan en cualquier caso una relación o vinculación directa con el gasto a generar.

Dicho expediente contendrá los ingresos de naturaleza no tributaria que va a financiar dicha modificación y en su caso el compromiso firme de aportación.

Según artículo 33.2 del DF 270/1998 la aprobación de dicha modificación presupuestaria se realizará, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General con la salvedad de las correspondientes a la generación de créditos por ingresos para cuya entrada en vigor será suficiente el acuerdo del pleno.

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1-33700-62900	Equipamiento red punto infor.joven	12.571	1-7506003	Subv. equipam.centro juvenil	12.571
TOTAL GASTO		12.571	TOTAL INGRESO		12.571

CONCLUSIÓN

Para dar cobertura presupuestaria a los gastos que se pretenden ejecutar, procede la tramitación de expediente de modificación presupuestaria de generación de crédito y entrará en vigor desde la aprobación del acuerdo de pleno.

Sarriguren, Valle de Egüés/Eguesibar